



Ciudad de México, a 14 de julio de 2020

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO  
DE LA FRONTERA SUR  
PRESENTE**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los 58, fracción VI, y 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR** Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), rendimos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Instituto al 31 de diciembre de 2019, que presenta la Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera, en su carácter de Directora General, a la consideración de la Junta Directiva del ECOSUR.

**A. Soporte Documental del Informe.**

Para la elaboración de este Informe, en términos de Ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2019, emitido con fecha 06 de marzo de 2020, por los auditores independientes Integradora Corporativa Empresarial, S.C., en su calidad de Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública.

**B. Dictamen del Auditor Externo.**

La firma señala:

*"Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión."*

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo señala en su dictamen la siguiente opinión:

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en*

*materia de información financiera que se indican en las notas 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental.”*

Asimismo, en su Dictamen señala lo siguiente:

***“Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe”.***

*Llamamos la atención sobre las notas 5 y 6 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.”*

**C. Análisis Financiero.**

**C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018.**

Las cifras que presentan al cierre del ejercicio 2019, en el “Activo Total” fue por 202.43 millones de pesos (en adelante MDP); el “Pasivo” suma 51.61 MDP; y el “Patrimonio” 150.82 MDP.

En comparación con el ejercicio 2018, el Estado de Situación Financiera presenta aumento en el Activo de 4.88 MDP (2.47%), el pasivo presenta un aumento de 4.93 MDP (10.56%) y una disminución en la Hacienda Pública/Patrimonio de -0.05 MDP (0.03%).

De acuerdo con las notas de desglose presentadas en el Dictamen, se observan variaciones en las siguientes cuentas principales del Activo: “Efectivo y Equivalentes”, registra un saldo al cierre 2019 por 28.00 MDP, una disminución de -1.43 MDP (4.87%) con respecto a los 29.43 MDP registrado al cierre del ejercicio anterior; lo conforman los recursos monetarios disponibles en “Efectivo, bancos tesorería” y “Depósitos de Fondos de Terceros” estos últimos son conformados por recursos que el Colegio recibe de diversos fondos de CONACYT y fondos sectoriales mixtos que son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

El renglón de “Derechos a recibir efectivo y equivalentes” presenta al cierre 2019 un monto de \$17.01 MDP, un aumento de 14.35 MDP (539.75%) con relación a los 2.66 MDP del ejercicio anterior; se integra principalmente por “Documentos por cobrar” por servicios prestados por 5.07 MDP y “Deudores Diversos por cobrar” por 11.93 MDP. Es importante mencionar que se integra en parte, por cantidades que los funcionarios tienen pendientes de devolver a ECOSUR al cierre del ejercicio, derivado de viáticos y pasajes por comisiones de trabajo.

**Solicitamos a la Entidad una integración de los servidores públicos deudores por concepto de viáticos y pasajes, así como la antigüedad de este saldo, para que se proceda inmediatamente a la comprobación o en su defecto a los reintegros correspondientes. De igual forma requerimos que las Notas revelen el nombre de las personas físicas o morales, así como el monto correspondiente de quienes integran la cartera de Deudores Diversos por Cobrar señalada.**

El renglón "Almacenes", presenta al cierre 2019 un monto de 0.67 MDP, registró una disminución de -0.09 MDP (12.45%) con respecto a los 0.76 MDP registrados al cierre del ejercicio anterior; lo conforman los materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR. Es importante mencionar que presenta un monto de 0.26 MDP de materiales de oficina en obsolescencia.

El renglón "Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes", presenta al cierre 2019 un monto de 0.98 MDP, sin variación con respecto al ejercicio anterior, lo conforma principalmente la estimación de cuentas incobrables por 0.71 MDP, que corresponde al importe que tiene ECOSUR como cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Chiapas, el cual, no obstante, que se están realizando gestiones de cobro, presenta una antigüedad mayor a tres años.

El renglón "Otros activos circulantes", presenta al cierre 2019 un monto de 10.66 MDP, una disminución de -2.30 MDP (17.77%) con respecto a los 12.96 MDP del ejercicio anterior, lo conforma el saldo del Fideicomiso denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de "El Colegio de la Frontera Sur" Fid- 784.

Referente a los Bienes Muebles, presenta al cierre 2019 un monto de 291.87 MDP, con un aumento de 11.49 MDP (4.10%) con respecto a los 280.38 del ejercicio anterior; se integra por "Maquinaria, equipo e instrumentos", "Mobiliario y equipo de oficina", "Equipo de transporte", "Equipo aeroespacial", "Equipo de cómputo" y "Acervo bibliotecario".

Es importante mencionar que la cifra al cierre de 2019 por 291.87 MDP con respecto al valor de la relación de bienes muebles por 242.71 MDP presenta una diferencia de 49.16 MDP esto es originado principalmente a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio de 2008 (21.08 MDP), así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes (26.01 MDP).

El renglón "Depreciación deterioro y amortización acumulada de bienes", presenta al cierre 2019 un monto de 352.50 MDP, un aumento de 16.90 MDP (5.04%) con respecto a los 335.60 MDP del ejercicio anterior.

El renglón "Activos diferidos", presenta al cierre 2019 un monto de 3.70 MDP, una disminución de -0.23 MDP (5.82%) con respecto a los 3.92 MDP del ejercicio 2018; se integra principalmente por el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles y que está sujeto a amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

